

# Boletín de Estudios

Edición 1 - junio 2017

## PER CÁPITA

Positiva evaluación del nuevo sistema implementado por Fonasa



- Mecanismo que ayuda a determinar el aporte fiscal que cada año le corresponde a los establecimientos del nivel primario de salud
- Este nuevo sistema, se implementó para ofrecer garantías de transparencia y trazabilidad

En abril de 2016, Fonasa implementó un nuevo sistema de inscripción en la Atención Primaria de Salud (APS) con el objetivo general de mejorar el mecanismo de asignación de recursos a ese nivel de atención. Este artículo presenta el resultado de la evaluación de los primeros 11 meses de operación de este sistema, entre abril de 2016 y febrero de 2017.

Es importante mencionar que el proceso de inscripción en la atención primaria, es el mecanismo que ayuda a determinar el aporte fiscal que cada año le corresponde a los establecimientos del nivel primario de salud, administrados en su mayoría por municipios. El cálculo del aporte considera la población inscrita en cada consultorio, que es multiplicada por un valor per cápita basal (\$5.405 mensuales para el año 2017, más \$624 adicionales para población mayor de 65 años). Algunos municipios tienen incrementos por personas relacionadas a desempeño di-

fícil, grado de pobreza, ruralidad, asignación de zona y rebajas, de acuerdo a los resultados del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud.

Este nuevo sistema, se implementó para ofrecer garantías de transparencia y trazabilidad, debido a que antes cada municipio era libre de registrar estos trámites en el sistema de su preferencia, con múltiples bases de datos de inscripciones, sin interconexión entre ellos. Con ello, en algunas ocasiones se producían dobles inscripciones (un mismo beneficiario informado como inscrito en más de un establecimiento y comuna) y personas no beneficiarias del Fonasa (fallecidos o beneficiarios Isapre, Capredena o Dipreca). Es así, como hoy, con este nuevo mecanismo, podemos establecer la correcta asignación de recursos en la APS y la planificación sanitaria local.

# ¿Cuáles fueron los objetivos de esta iniciativa?

El proyecto consideró la implementación de un sistema que diera respuesta a los siguientes objetivos:

- 1. Que retroalimente con una mayor periodicidad sobre la población inscrita validada en cada establecimiento y municipio (que deje de ser una información entregada una vez al año).
- 2. Que entregue garantías de control y trazabilidad de las transacciones que se efectúen sobre ella, aumentando así la transparencia en el proceso respecto al origen de las inscripciones registradas por cada establecimiento.
- 3. Que incentive las nuevas inscripciones, de forma que pueda aportar también al aumento de los recursos de la Atención Primaria.

## Objetivo 1: Se cumplió con la retroalimentación periódica

En estos 11 meses de operación, se han publicado 13 reportes (2 reportes transitorios y 11 reportes finales). Con lo que se da por cubierto este objetivo, en el sentido de que ha retroalimentado periódicamente a establecimientos y municipios sobre su población inscrita y validada.

El sistema de reportes comenzó a operar el 30 de junio del 2016, esto es tres meses después de haber comenzado el sistema de inscripción. Pese a este retraso inicial, se logró obtener y publicar los resultados del corte de septiembre el día 7 de octubre, es decir, solo 7 días después de cerrado el mes. El mes de septiembre de 2016 era de especial importancia, ya que determinó la población para el financiamiento de la APS durante el 2017.







### Objetivo 2: Se cumplió con el Control y Trazabilidad

Con respecto a la trazabilidad, el nuevo sistema presenta mayor información sobre cada nueva inscripción y/o traslado de beneficiarios entre distintos establecimientos.

#### Tabla 1: Cuadro comparativo de datos sobre trazabilidad de transacciones

#### **Antiguo Sistema**

- RUN del Beneficiario.
- Dígito Verificador.
- Código de Establecimiento.
- Fecha de Inscripción.

#### Nuevo Sistema

- RUN del Beneficiario.
- Dígito Verificador.
- Código de Establecimiento.
- Fecha de Inscripción.
- RUN del responsable que realiza el trámite.
- RUN del funcionario que registra el trámite.
- Lugar del funcionario que registra el trámite.
- Tipo de Trámite (traslado o nueva inscripción).
- Domicilio declarado.
- Medio de verificación del domicilio tenido a la vista.

Fuente: Estudios, Fonasa 2017





Con el sistema antiguo, no existía garantía que se aplicaran estos controles u otros similares al momento de la inscripción. Con el nuevo sistema, se ha obtenido mayor control y seguimiento, por ejemplo, a través de:

- Validación biométrica del funcionario en Establecimientos de APS que registra el trámite y del beneficiario que realiza el trámite en EAPS.
- Para prevenir el uso indiscriminado, limita el número de veces que un tercero puede actuar como responsable para inscribir a un beneficiario.
- Facilita y controla la aplicación de la norma que permite a un beneficiario que su inscripción sea realizada en cualquier establecimiento que forme parte del Servicio de Salud donde viva o trabaje.

## Objetivo 3: Aumentó las inscripciones por nuestros distintos canales de atención

Con este nuevo sistema, los beneficiarios ahora tienen la posibilidad de inscribirse utilizando los canales de Fonasa: toda la red de sucursales a nivel nacional y la web www.fonasa.cl.

En estos primeros 11 meses, estos canales Fonasa han contribuido con un 6,4% de las nuevas inscripciones a nivel nacional.

Pero no solo la contribución se da en términos de una cifra, sino que se puede apreciar que los canales Fonasa, que capturan inscripciones de un público diferente del de la APS.

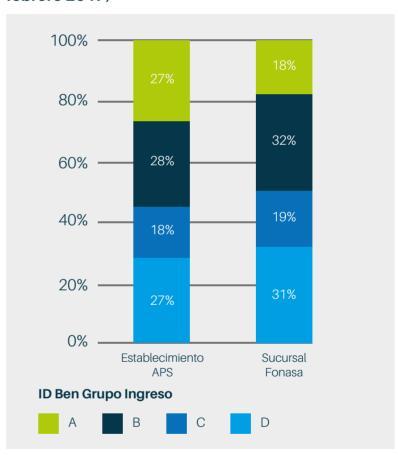
Gráfico 1: Porcentaje de transacciones por origen y tipo (abril 2016 - febrero 2017)



Fuente: Estudios, Fonasa 2017



Gráfico 2: Porcentaje de nuevas inscripciones por origen y grupo de ingreso del inscrito (abril 2016 - febrero 2017)



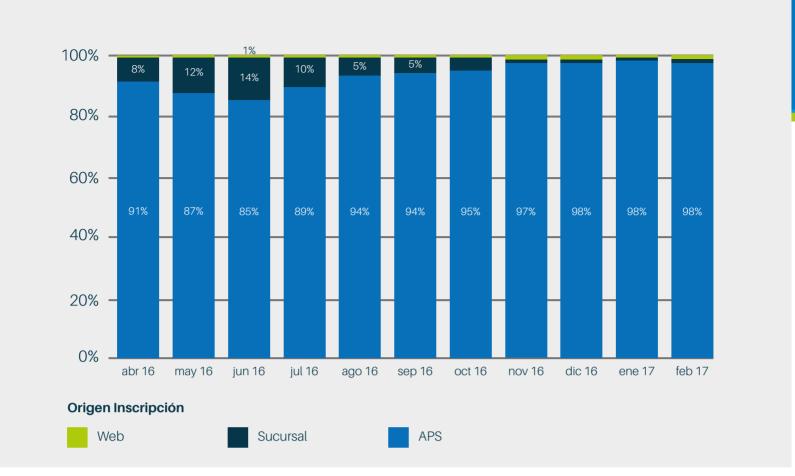
Fuente: Estudios, Fonasa 2017

En los establecimientos de Atención Primaria, más de un cuarto del público es del grupo A. Los nuevos inscritos en sucursales Fonasa, en cambio, son proporcionalmente mayores en los grupos B, C y D.

Sin embargo, la contribución de las nuevas inscripciones en canales Fonasa no ha sido uniforme en estos 11 meses.

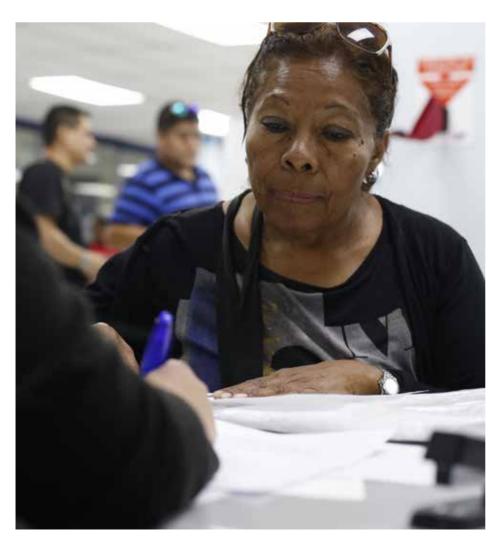
El mes en el que Fonasa más contribuyó en nuevas inscripciones, fue el mes de junio, llegando casi a un 15% si consideramos tanto las inscripciones en sucursales como en la página web de Fonasa.

Gráfico 3: Porcentaje de nuevas inscripciones por origen y mes (abril 2016 - febrero 2017)



Fuente: Estudios, Fonasa 2017

Por este último motivo, conviene no realizar una evaluación prematura sobre la contribución para incentivar las inscripciones, hasta acumular un mayor número de meses de funcionamiento.





#### Otros Beneficios

La implementación de este nuevo sistema, reportó además algunos beneficios que no formaban parte del conjunto de objetivos que pretendía alcanzar. Algunos de ellos son:

Se actualizó y modernizó la Norma Técnica N° 185 sobre inscripciones en la Atención Primaria, emitida por el Ministerio de Salud (MINSAL) en enero de 2016, en colaboración con Fonasa.

Por primera vez, las apelaciones presentadas por el municipio tuvieron un efecto en los resultados de la población inscrita, que determinaron el financiamiento para el 2017.

La población de cada comuna se mantuvo relativamente estable, en comparación con años anteriores.

Fonasa toma control del aplicativo de inscripciones integralmente, permitiendo administrar mejoras de forma más eficiente.

#### Resumen

Objetivo	Evaluación
Retroalimentar periódicamente a la APS	Cubierto con reportes mensuales
Control y Trazabilidad	Cubierto con los datos que se almacenan
Incentivar Inscripciones	Los canales Fonasa aportan un 6,4% al total de inscripciones, y capturan un público distinto que el que visita la atención primaria.





